

Fecha de Estado: 19/01/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 7

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

1100110200020200112701 Abogados - Apelación de Al HERNANDO SANCHEZ SOLORZANO DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMU

ESTADO N° _____

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29 DE
NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario
radicado bajo el No. 1100110200020200112701 seguido contra
DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMUS, por queja formulada
Por HERNANDO SANCHEZ SOLORZANO, atentamente me
permiso notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO:
CONFIRMAR la providencia del 30 de noviembre de 2021,
proferida por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de
Bogotá, en virtud de la cual decretó la terminación anticipada del
proceso disciplinario en favor de la abogada DIANA
ANGÉLICA MARTÍNEZ LEMUS, por las razones expuestas en
líneas anteriores.

Fecha de Estado:

19/01/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No.

7

Página:

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuando
68001250200020210017901	Abogados en Consulta	JOSE DE JESUS POVEDA VELANDIA	JOSE FERNANDO ALVAREZ CASTILLO		

ESTADO N° _____

FECHA: 19/01/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/12/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 68001250200020210017901 seguido contra JOSE FERNANDO ALVAREZ CASTILLO, por queja formulada Por JOSE DE JESUS POVEDA VELANDIA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO seguido contra el abogado JOSÉ FERNANDO ALVAREZ CASTILLO, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.

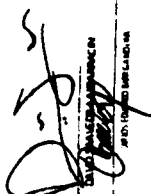
El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 101, 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JOSE FERNANDO ALVAREZ CASTILLO Y SU DEFENSOR JAIRO ODAIR RUIZ PINEROS. La notificación se entenderá su

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MA?ANA (8 AM).

SE DESFJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL


REVISOR
#19/01/2024 14:04:14



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 007

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001110200020200112701** seguido contra **DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMUS**, por queja formulada Por **HERNANDO SANCHEZ SOLORZANO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: CONFIRMAR la providencia del 30 de noviembre de 2021, proferida por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en virtud de la cual decretó la terminación anticipada del proceso disciplinario en favor de la abogada **DIANA ANGÉLICA MARTÍNEZ LEMUS**, por las razones expuestas en líneas anteriores.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMUS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

REVISÓ: **Laura Sofia Hernández Meneses**
Auxiliar Judicial

ELABORÓ: **David Augusto Saavedra Albarracín**
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 007

FECHA: 19/01/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/12/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **68001250200020210017901** seguido contra **JOSE FERNANDO ALVAREZ CASTILLO**, por queja formulada Por **JOSE DE JESUS POVEDA VELANDIA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: Decretar la **TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** seguido contra el abogado **JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ CASTILLO**, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71, 73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 101, 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSE FERNANDO ALVAREZ CASTILLO Y SU DEFENSOR JAIRO ODAIR RUIZ PIÑEROS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ: Laura Sofía Hernández M
Auxiliar Judicial


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co